

**PROMOCIONES ES PESCADORS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad escindida)  
GERMANS FIOL JORDÀ,  
SOCIEDAD LIMITADA  
PROMOCIONS CAN CAPES DE SON  
FORTEZA, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedades de nueva constitución)**

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), por remisión expresa de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL), y 254 del propio TRLSA, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Promociones Es Pescadors, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), celebrada con carácter universal en fecha 8 de enero de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de «Promociones Es Pescadors, Sociedad Limitada» con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmitirá en bloque, respectivamente, a las sociedades «Germans Fiol Jordà, Sociedad Limitada» y «Promocions Can Capes de Son Forteza, Sociedad Limitada Unipersonal», ambas de nueva constitución, que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión total formulado por el órgano de administración de la sociedad escindida, de fecha de 5 de diciembre de 2003 y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL), se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de Escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, a 8 de enero de 2004.—El Administrador único de «Promociones Es Pescadors, Sociedad Limitada». Firmado, Sebastián Sbert Xamena.—2.478. 1.ª 27-1-2004

**R.F. ANDALUCÍA, S. A.**

**(En liquidación)**

Se comunica a todos los efectos legales y oportunos que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2003, se tomo, entre otros, el acuerdo de liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	615.262,95
Tesorería .....	13.878,42
<b>Total activo .....</b>	<b>629.141,37</b>
Pasivo:	
Capital Suscrito .....	1.502.500,00
Diferencia Ajuste Capital Euro .....	30,26
Resultados Ejercicios Anteriores .....	(896.910,49)
Pérdidas y Ganancias .....	21.685,60
Administraciones Públicas .....	1.836,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>629.141,37</b>

Madrid, 2 de enero de 2004.—El Liquidador único, don Jesús Franco Muñoz.—2.468.

**SAFEWAY, S. A.**

**(En liquidación)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y del Liquidador único de la misma, se convoca a los accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Velázquez, número 10, piso 1.º, el próximo 18 de febrero de 2004 a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 19 de febrero de 2004 a las diecinueve horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el día 19 de agosto de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación del balance final de la liquidación, cerrado con fecha 21 de enero de 2004, aprobación de la determinación de la cuota de liquidación y de la propuesta de reparto del patrimonio social neto.

Los accionistas pueden obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 22 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Inmaculada María López Gómez, y la Liquidadora única de la sociedad, Ángela María Okura Mitsuta.—2.482.

**S. A. LA CERÁMICA**

*Transformación de Sociedad Anónima en Limitada*

De conformidad con lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad de todos sus accionistas presentes y representados transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Valladolid, 26 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Moraleda González.—1.730. 2.ª 27-1-2004

**SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA, S. A.**

Doña Ana Pellegrini Guinea, Consejera Delegada Solidaria de la Sociedad «San Joaquín y Santa Ana, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la Avenida de Santander, 1, Alcalá de Henares (Madrid), el próximo día 23 de febrero de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Análisis de las cuentas pendientes de aprobación.

Segundo.—Cese, fijación del número y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la sesión.

Alcalá de Henares (Madrid), 22 de enero de 2004.—Doña Ana Pellegrini Guinea, Consejera Delegada Solidaria de «San Joaquín y Santa Ana, S.A.».—2.475.

**SEGURIDAD CERES, S. A.**

La Junta general extraordinaria de la sociedad, en reunión celebrada el 26 de diciembre de 2003, acordó reducir el capital social en 278.143,74 euros, hasta 147.372,83 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre capital social y patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante minoración del valor nominal de las acciones, que pasan de 354,60 euros a 122,81 euros, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 LSA.

Cáceres, 12 de enero de 2004.—José Viñuelas Zahinos, Secretario no Consejero.—1.940.

**SICOA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Reducción de Capital Social*

La Junta General de Accionistas de «Sicoa, Sociedad Anónima», en su reunión de 24 de diciembre de 2003, acordó reducir el capital social en la cantidad de 203.198,10 euros mediante la compra a los accionistas y amortización de 3.381 acciones de la sociedad. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 228.920,90 euros, representado por 3.809 acciones. Lo que se publica a los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de enero de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Helena González Taillefer.—2.479.

**SISTEMAS DISTRIBUCIÓN  
MODA, S. A.**

*Reducción y Aumento del Capital Social*

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, que se celebró el día 1 de abril de 2003, acordó reducir el Capital Social, que era de 1.045.740,00 euros, en la cifra de 664.680,00 euros, dejándolo establecido en la cifra de 381.060,00 euros, a fin de reestablecer el equilibrio entre el Capital y el Patrimonio de la Sociedad, mediante la correspondiente disminución del valor nominal de todas las Acciones integrantes del Capital Social.

Asimismo, la referida Junta acordó aumentar, de forma simultánea, el Capital Social, en la cifra de 385.440,00 euros, mediante la emisión de 176.000 nuevas acciones nominativas, de 2,19 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 174.001 al 350.000, ambos inclusive.

La eficacia de la antedicha Reducción de Capital quedó condicionada, suspensivamente, a la ejecución y desembolso total de dicho Aumento simultáneo del Capital Social: habiéndose concluido dicho desembolso, dentro del plazo fijado a tal efecto por la Junta, el día 19 de diciembre de 2003.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Administrador Único, Eduardo Vera Pina.—2.476.

**STELGROC, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en paseo de Gracia, 53, 6.ª planta, en primera convocatoria, el día 24 de febrero de 2004, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ratificación en la constitución en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aumento de capital social.

Tercero.—Modificación de Estatutos.